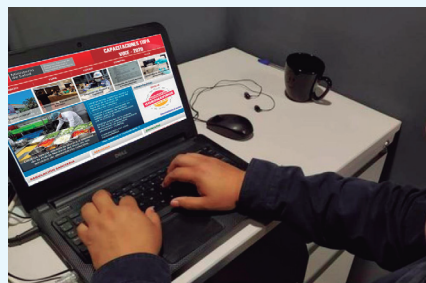


## ¿Cómo pueden saber mis clientes y/o consumidores que mi producto tiene Registro Sanitario?

Tus clientes lo podrán saber ingresando a la página web de la DIGESA en la sección de consultas de Registro Sanitario.

Link:

[www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta\\_Registro\\_Sanitario.aspx](http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Consulta_Registro_Sanitario.aspx)



## Necesitas más información


Escríbenos tus consultas al correo:

[digesaconsul@minsa.gob.pe](mailto:digesaconsul@minsa.gob.pe)



**Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria**

Calle Las Amapolas N°350 Urb. San Eugenio-Lince

 (01) 631-4430

 [www.digesa.minsa.gob.pe](http://www.digesa.minsa.gob.pe)

## ¿Te reinventaste?

¿Cambiate el rubro de tu negocio a alimentos?

¿Quieres comercializar a nivel nacional?



## DIGESA TE ORIENTA: Registro Sanitario



# Si vas a elaborar o importar alimentos industrializados, debes tramitar el **Registro Sanitario**

## ¿Para qué sirve el Registro Sanitario?

Para comercializar en todo el país los alimentos industrializados que elaboras o importas de otros países.



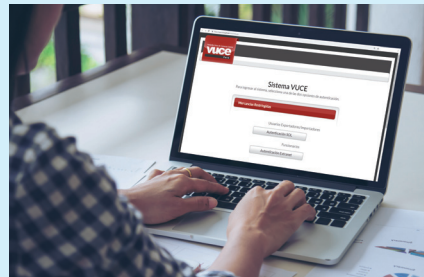
## ¿Cuanto tiempo de vigencia tiene el Registro Sanitario?

Su vigencia es de 5 años, luego de ese tiempo para continuar comercializando el producto deberás renovar el Registro Sanitario.



## ¿Qué hacer para obtenerlo?

Ingresar a la página web de la VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) con tu RUC y clave SOL, y cumplir con los requisitos indicados en la página web de la DIGESA, uno de ellos es declarar el nombre que refleje la verdadera naturaleza del producto.



## ¿Cual es el nombre que refleja el Registro Sanitario?

El nombre específico del producto refleja su verdadera naturaleza, no confundir con el nombre comercial. Ejemplo: gaseosa "La chaposita" es nombre comercial, mientras que el nombre que refleja la verdadera naturaleza es "bebida gasificada sabor a fresa".



# Requisitos para tramitar el **Registro Sanitario**

**1** Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) con carácter de Declaración jurada cuya información a registrar la encontrará en el siguiente link: <http://www.digesa.minsa.gov.pe/expedientes/detalles.aspx?id=28>

**2** Sacar Certificado de Libre Comercialización o Certificado de Uso emitido por la autoridad competente del país del fabricante o exportador si el producto es importado.

El Registro Sanitario es publicado en la página web de la DIGESA:

[www.digesa.minsa.gov.pe](http://www.digesa.minsa.gov.pe)

